TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **VIII-J-2aS-57**
Rubro: **CONFLICTO COMPETENCIAL IMPROCEDENTE. ES EL QUE SE PLANTEA ENTRE UNA SALA REGIONAL ORDINARIA Y/O UNA SALA MIXTA, SI EN EL JUICIO DE NULIDAD SE CONTROVIERTE UNA RESOLUCIÓN QUE ACTUALIZA LA COMPETENCIA DE AMBAS.-**

Del análisis a la parte considerativa y a las disposiciones transitorias del Acuerdo SS/10/2017, emitido por el Pleno General del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de julio de 2017, a través del cual se adicionó la fracción X, del artículo 23-Bis, del Reglamento Interior de dicho Órgano Jurisdiccional, se observa que con motivo de dicha reforma, la Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana, se transformó de manera temporal, en una Sala que tiene el carácter de Mixta, pues aun cuando se le otorgó la competencia para conocer de aquellos procedimientos contemplados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo cierto es que conservó sus atribuciones para instruir y resolver juicios de nulidad como Sala Regional Ordinaria; lo anterior se corrobora si se tiene en cuenta que su actual denominación es: "Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana y Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves". Por tanto, resulta improcedente el conflicto competencial planteado por una Sala Regional Ordinaria y/o una Sala Mixta, si en el juicio de nulidad correspondiente, se impugna una resolución que se encuentra fundada en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que actualiza la competencia material de ambas Salas, dado que en estos casos es claro que no existe conflicto alguno que dilucidar y, consecuentemente, corresponderá el conocimiento y resolución del juicio relativo, a la Sala Regional en que inicialmente se haya presentado la demanda; pues la Sala Mixta es competente para conocer de aquellos actos que se fundan en la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S2/21/2018)

PRECEDENTES:

VIII-P-2aS-264

Conflicto de Competencia en Razón de Materia Núm. 30/17-RA1-01-7/26623/17-17-05-7/74/18-S2-10-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 8 de marzo de 2018, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretario: Lic. Michael Flores Rivas.
(Tesis aprobada en sesión de 8 de marzo de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 21. Abril 2018 p. 359

VIII-P-2aS-276
Conflicto de Competencia en Razón de Materia Núm. 805/17-26-01-6/29/17-RA1-01-3/3939/17-S2-08-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 20 de marzo de 2018, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Víctor Martín Orduña Muñoz.- Secretario: Lic. Rafael del Pozo Tinoco.
(Tesis aprobada en sesión de 20 de marzo de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 22. Mayo 2018. p. 278

VIII-P-2aS-277
Conflicto de Competencia en Razón de Materia Núm. M35/17-RA1-01-4/27219/17-17-02-9/4269/17-S2-07-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 22 de marzo de 2018, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Magda Zulema Mosri Gutiérrez.- Secretario: Lic. Adolfo Ramírez Juárez.
(Tesis aprobada en sesión de 22 de marzo de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 22. Mayo 2018. p. 278

VIII-P-1aS-292
Conflicto de Competencia en Razón de Materia Núm. 28541/17-17-02-5/13/18-RA1-01-2/290/18-S2-10-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 24 de abril de 2018, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretario: Lic. Michael Flores Rivas.
(Tesis aprobada en sesión de 24 de abril de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 23. Junio 2018. p. 278

VIII-P-2aS-347
Conflicto de Competencia en Razón de Materia Núm. 136/18-RA1-01-9/15533/18-17-05-5/2029/18-S2-09-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 20 de septiembre de 2018, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alfredo Salgado Loyo.- Secretaria: Lic. Ofelia Adriana Díaz de la Cueva.
(Tesis aprobada en sesión de 20 de septiembre de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 26. Septiembre 2018. p. 318

Así lo acordó la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2018.- Firman el Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz, Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal

de Justicia Administrativa, y la Licenciada Andrea Guadalupe Aguirre Ornelas, Secretaria Adjunta de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 27. Octubre 2018. p. 107